

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

I SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de SUPE, siendo las 16:05horas, del día 30 de ENERO del año 2025, en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde SR. MIGUEL BRAGAYRAC SIMS (Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana), informo que en cumplimiento a los prescrito en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha designado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presente en los ambientes de la Municipalidad Distrital de Supe, conforme al detalle siguiente:

Veris Meas

COUNTY CONTROL OF SUPE LINA CONTROL OF SUPE LINA CONTROL OF SUPE CONTROL OF SUPE CONTROL OF SUPE CONTROL OF SUPE CONTROL OF SUPER CONTROL OF S

Aribal Turago Plores



| | | | and the second s | |
|----|---|------------|--|---------|
| N° | MIEMBRO DEL COMITÉ | CARGO | REPRESENTANTE | ASISTIO |
| 01 | SR. MIGUEL BRAGAYRAC SIMS | Presidente | Municipalidad Distrital de Supe | SI |
| 02 | SRA. MARILYN RAMIREZ CATIRRE | Miembro | Subprefecta Distrital | SI |
| 03 | TNT. PNP JHON MANGO QUINTANILLA | Miembro | Comisaría PNP Supe Pueblo | SI |
| 04 | ABOG. FERNANDO NAZARIO ZAPATA | Miembro | Poder Judicial | NO |
| 05 | DR. LUIS EDUARDO CHANG MONTESINOS | Miembro | Ministerio Público | SI |
| 06 | SR. TOMAS ROBINSON BASURTO TAFUR | Miembro | Alcalde CP El Porvenir | · SI |
| 07 | LIC. VERI AVIT ALLCA | Miembro | Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales | SI |
| 80 | MG. MARIO ALEJANDRO SIFUENTES ZORRILLA | Invitado | Director de la UGEL 16 Barrança | NO |
| 09 | DR. ELVIS JARA PANANA | Invitado | Director del Hospital Laura Esther Rodríguez Dulanto | SI |
| 10 | LIC. ANIBAL YARANGO FLORES | Invitado | Representante del Centro Emergencia Mujer – Barranca | 51 |

aniya Dessire RAMIREZ CATIRRE Subprefecta Distrital de Supe ECCIÓN GEMERAL DE GOMERNO MIENOR

Jhon D MANGO QUINTANILLA

L. EDUARDO CHANG MONTESINOS FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR FISCALIA PROVINCIAL DE PREVINCIANDEL DELITO BARRANGA

En cumplimiento de la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y su Reglamento aprobado con D.S. N° 011-2014-IN, en su artículo 29 indica: El Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es responsable de convocar e instalar las sesiones del Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, a partir del inicio de sus funciones y al inicio de cada año fiscal, habiéndose instalado el 14 de Enero 2025 este CODISEC y pueda cumplir con las funciones emanadas en dicha norma; cabe mencionar que este CODISEC, tomo como acuerdo unánime, invitar a las Instituciones



UNICIPALIDAD ROPOBLADO EL PÓRVENIR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

representantes del Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Ministerio de Educación, a pertenecer a este COMITÉ como miembros, por ello se hizo realizó la invitación correspondiente de manera extraordinaria, en cumplimiento del artículo 32 de la citada norma, ya que es indispensable el valor de cada institución, el nivel de aporte y conocimiento profesional, que puedan brindar a nuestra comunidad del distrito de supe, trabajando en la prevención, fomentar una cultura de conocimientos y apertura de una debida atención, brindar los canales de atención y primera respuesta.

Luego de los saludos respectivos a la mesa de honor, y dando a conocer las invitaciones realizadas por parte de la Presidencia, a los integrantes y miembros que conformaran este CODISEC 2025.

El Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Ing. Nilton Carreño Panana, verifico el QUORUM correspondiente, comunicando a la presidencia la apertura de la I Sesión extraordinaria 2025.

Apertura:

8

Distrital

El Alcalde, Sr. Miguel Bragayrac Sims, agradeció la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, como es el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027, el cual redundara en beneficio de la población, en aspectos de seguridad ciudadana, también exigió que de manera enfática se realice las coordinaciones para el llamado de atención a los integrantes de la UGEL 16 Barranca que no vienen participando de las mesas de trabajo de este comité, por ello le pide al Ministerio Público, pueda tomar acciones ante las faltas recurrentes; también indico que los planes de trabajo interinstitucionales son herramientas que pueden fortalecer los trabajos de seguridad ciudadana y brindar a nuestra población alternativas que permitan su participación y organización en favor de su comunidad.

Juramentación de las siguientes autoridades:

- Tnt. PNP. Jhon Mango Quintanilla Comisario de la CIA supe pueblo
- Dr. Elvis Jara Panana Director del Hospital Laura Esther Rodríguez Dulanto
- Lic. Anibal Yarango Flores Centro de Emergencia Mujer - Barranca

No asistiendo representantes de:

- **UGEL 16 Barranca**
- Poder Judicial

Lectura de Acta de la Primera Sesión ordinaria, llevada a cabo el 14 de Enero 2025:

Con fecha 14 de enero 2025, la Presidencia del CODISEC a través del Sr. Miguel Bragayrac Sims, Alcalde de la Municipalidad de Supe, invito a las instituciones inmersas en la labor de Seguridad Ciudadana a instalar el CODISEC 2025, participando cinco (05) de seis (06) integrantes: Subprefectura de Supe, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Alcalde del CP Menor El Porvenir y la Coordinadora de las Juntas Vecinales de la PNP, no asistiendo el representante del

QUINTANILLA

MANCO d not



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

Poder Judicial, quienes de manera unanime aprobaron, invitar a integrar este Comité a los representantes del Ministerio de Educación (a través de la UGEL 16), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (a través del Centro de Emergencia Mujer de Barranca), Ministerio de Salud (a través del Hospital Laura Esther Rodríguez Dulanto), y la participación del TNT. PNP Jhon Mango Quintanilla, quien se encuentra como Comisario temporal de la CIA Supe Pueblo, en reemplazo del Tnt. PNP Francisco Ruiz Ríos.

Se invita al Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial, quien brindara una exposición a manera de planteamiento del Plan de Trabajo en Seguridad Ciudadana, para su validación y aportaciones de este Comité:

Con RM. N° 0034-2025-IN, del 17 de enero 2025, resuelve:

Artículo 1. Aprobar los "Lineamientos para la ejecución del financiamiento para acciones de seguridad ciudadana en Gobiernos Locales y Regionales", que como Anexo adjunto forman parte de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en la sede digital del Ministerio del Interior (www.QOb.pe/minin ter).

Y publica los "Lineamientos para la ejecución del Financiamiento para acciones de Seguridad Ciudadana en Gobiernos Locales y Regionales", teniendo como Objeto: Establecer los lineamientos para la ejecución del financiamiento para acciones en materia de seguridad ciudadana a cargo de los gobiernos locales y regionales, en el marco de lo establecido en la Décima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, la misma que tendrá un alcance a las mil ochocientos noventa y uno (1,891) gobiernos locales y veintiséis (26) gobiernos regionales.

Así mismo, dentro de las disposiciones generales, indica:

presupuéstales^ en el nivel funcional programático de hasta un veinte por ciento (20%) con cargo a los recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalía minera, así como de los saldos de balance generados por dichos conceptos, para ser destinados a acciones de mantenimiento de infraestructura y/o para acciones en materia de seguridad ciudadana y lucha contra la criminalidad a cargo de las referidas entidades en sus respectivas circunscripciones.

6.2. Los gobiernos locales y regionales pueden asignar presupuesto para acciones en materia de seguridad de su competencia, las cuales deben ser registradas en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana Distrital y/o Provincial y/o Regional, según corresponda.

26.3. Los recursos autorizados, en el marco de la Décima Quinta Disposición Complementaria Efinal de la Ley Nº 32158, no pueden ser utilizados en gasto corriente para el pago de remuneraciones, ingresos, bonificaciones, beneficios, dietas, asignaciones, retribuciones, estímulos, incentivos, compensaciones económicas, pensiones y conceptos de cualquier naturaleza destinados a gasto de personal de cualquier índole.

Dentro de las disposiciones específicas, indica, en su inciso 7.5 presentar el plan de trabajo, la misma que es presentada ante el CODISEC para su validación y así mismo aprobar la modificación presupuestal en el SIAF, que resulten de la aplicación del presente lineamiento a

Vin salar

Lettre State Outring South Lettre State County Routiness South County Routiness South State South Stat

LAC. Anibal Yarango Flores
PROMOTYOR
CENTRO EMPRENABURE MARAN.

NUMBER OF STREET OF SUPERIOR O

arilyn Dessire RAMIREZ CATIRRE Subprefecta Distrital de Supe ECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

8

EDUARDO CHANGIMONTESINOS ISCAL ADJUNTO PREVINCIAL TITULAR SCALAROMINA DE PREVINCIA DEUTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

la Dirección General de Seguridad Ciudadana, para tal efecto realizan el registro de la información en el módulo de asistencia técnica del Sistema de Planificación y Control del Patrullaje Municipal (SIPCOP-M).

Y teniendo conocimiento de las disposiciones complementarias finales, se pone en consideración a los integrantes de este CODISEC, ya que permitirá considerar el apoyo y fortalecimiento del Patrullaje Municipal, Patrullaje Integrado, actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y otras actividades que beneficiaran la labor en seguridad ciudadana en el distrito.

Representante de la Subprefectura:

- Respecto al Plan presentado por parte del Sub gerente le parece positivo el presente plan presentado ya que permitirá el apoyo del gobierno local a las juntas vecinales y otras actividades en beneficio de la población.
- Agradece el apoyo por parte de la Municipalidad, quien a través de la Sub Gerencia de seguridad ciudadana y vial, viene apoyando con la unidad móvil de serenazgo, con la finalidad de concientizar a la comunidad e instituciones educativas de la localidad.

epresentante de la Comisaría del sector:

- Refiere que el trabajo de las juntas vecinales de la PNP, es una labor encomiable, por ello indispensable abastecerlos de herramientas que permitan una labor eficaz, ya que son nuestros ojos y oídos.
- Solicita el apoyo constante de la Municipalidad ya que la falencia de recursos humanos y logísticos que afronta la institución es general, des comprometida con el apoyo a la comunidad. y logísticos que afronta la institución es general, desde ya esta dependencia se siente

Short D MANCO (

Es válido el plan propuesto por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y vial, expuesto en esta sesión, pero solicita el apoyo de la comisaria y serenazgo, por la presencia muchas veces de familiares que acuden de forma prepotente con la finalidad de sacar a su familiar, muchas veces personas de dudosa procedencia, siendo atendidos por impactos de bala u otros, llegando a faltar el respeto al personal asistencial y golpes al personal de seguridad.

- También menciono el nuevo sistema de atención del hospital desde el 01 de enero 2025, ya las atenciones serán derivadas por el c.s de san Nicolás y campiña, para una posterior atención por especialista en nuestro hospital, se espera tener mejor cobertura, debido a mas especialistas.
- Por parte de nuestra institución, estamos aptos a seguir brindándoles el apoyo con personal capacitado en los eventos que lo requieran, ya que estamos en un proceso de transición en atenciones del hospital.

Representante del Ministerio Público:

Por lo mencionado por el Sub gerente de seguridad ciudadana y vial, lo ve viable ya que permitiria un mejor apoyo a la seguridad ciudadana de manera general.



UNICIPALIDAD



MONTESINOS WICIAL TITULAR BUCIÓN DEL DELITO E. EDUARDO CHANGMI FISCAL ADJUNTO PREVIDE FISCALIA PROWICIAL DE PREVIDE BARRANGA



SASURTO TAFUR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

- Se vienen realizando inspecciones a los hospitales y centros de salud, verificando si cuentan con personal asistencial, hasta la fecha no se viene teniendo ningún tipo de problema.
- Desde hace unos meses se viene recibiendo información que la ambulancia del hospital no acude a los llamados de emergencia de la población y tampoco ante el llamado de la PNP o serenazgo, por ello solicito a su representante, que nos pueda comunicar por los medios que estime pertinente a fin de hacer llegar a las dependencias encargadas y puedan darnos esas facilidades de apoyo que la población tanto necesita.

Veritable

Representante de las Juntas Vecinales de la PNP:

- El plan de trabajo presentado por a Sub gerencia de seguridad ciudadana y vial, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana a través de los programas preventivos.
- Se tiene programado con los responsables de OPC de la Comisaría del sector, visitar los centros poblados y concientizar a la población en unirse y formar sus juntas vecinales, ahora que se tendrá más apoyo por parte de la Municipalidad de supe a través del Señor alcalde y también del Sr. Tomas Basurto Tafur, Alcalde del CP. Menor El Porvenir, permitirá contar con más Juntas.
- Solicita que a través de las dependencias de salud se realizan campañas de salud.

हैं Bepresentante del CP El Porvenir:

- Saluda a los nuevos integrantes y solicita se brinde el apoyo constante a la población, desde sus instituciones y estrategias en común.
- En unos días brindara el apoyo a la PNP a través de OPC, con quienes me comprometí en la donación de indumentaria para las juntas vecinales.
- Agradecimiento a la Municipalidad de supe, que a través de personal de serenazgo apoyo constantemente con el patrullaje en el Centro poblado.

SALCALDE Sr. Miguel Bragayrac Sims:

- En primer lugar, saluda a cada uno quienes integran esta mesa de diálogo, donde se plantean estrategias que coadyuven al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, a través de las diferentes aristas, buscando integrar actividades en conjunto en beneficio de la comunidad.
- Esta gestión se ha caracterizado en la comunicación y apertura, ya que es indispensable contar con ello, de buscar la empatía de las autoridades y que los más beneficiados sea nuestra comunidad, por ello los insto a no perder el dialogo, que al contrario más aún se ahonde más cada día.
- La Municipalidad, tal como se les comunicó en las sesiones de este CODISEC, viene programando la compra de la logística para fortalecer a nuestras comunidades organizadas, ya que es indispensable, ellos quienes realizan esa labor encomiable por cada sector o centro poblado.
- A través de la presidencia solicita al Ministerio Público, que dentro de sus funciones de este CODISEC y en cumplimiento de la Ley 27933 y sus reglamentos, pueda realizar las diligencias respectivas por omisión de funciones, ya que desde el año 2024 se ha venido observando esta problemática.

CONFINATION OF LIMA HILL CARTON OF STORY OF STO

Antibal Yarango Flores
PROMOTOR
NO SERRECABUER BARANCA
AMRORAL BARANCA

CANCOS MOJET BRACAVIAC SIME

Marifyn Dessire RAMIREZ CATIRR Subprefecta Distrital de Supe DIRECGION GENERAL DE COBIERNO INTERN

L. EDUARDO CHANG MONTESING FISCAL ADJUNTO PREVINCIAL TITULA FISCALA PROMINIAL DE PREVINCIAL DELL BARRANCA



EL PORVENIR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

Representante del Ministerio Publico:

Solicita los documentos presentados de invitación a este CODISEC y las actas correspondientes, a la vez también solicita que se deberá informar a la Dirección Regional de Educación, para conocimiento y acciones.

Representante del Centro de Emergencia Mujer:

- Agradece la invitación al señor alcalde y quienes integran este comité.
- Solicita a los representantes de las demás instituciones que integran este prestigioso comité nos puedan acompañar en las actividades que realizamos en las comunidades, ya que es indispensable que la población sienta la predisposición de sus autoridades.
- El año 2024, en un trabajo integrado con el CODISEC, subprefectura, PNP, hemos visitado muchos centros poblados, con la finalidad de sensibilizar a la población, pero necesitamos llegar a muchos más lugares, no seamos indiferentes a tanta necesidad.
- Respecto a lo relacionado con la UGEL, pues ya es hora que se comunique a los entes rectores y poder de una vez contar con la apertura de las instituciones educativas y trabajar con esta población vulnerable.

GENERAL DE GOBIERNO INTERIO cuerdos:

Distrital de Supe

JINTANILLA

O world

- Validación del Plan de trabajo presentado por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial de la Municipalidad de Supe, en cumplimiento de RM. N° 0034-2025-IN.
- Informe de incumplimiento de funciones de la Unidad de gestión Educativa 16 de barranca, ante el Ministerio Público, tal como se menciona en el artículo 83° del Decreto Supremo N°011-2014-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias, establecen las responsabilidades, sanciones y acciones de los representantes del Ministerio Público respecto a la implementación de acciones en materia de seguridad ciudadana y el cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente. (APROBADO)
- Creación de Grupo de WhatsApp de integrantes de CODISEC Supe 2025. (APROBADO)
- Invitación a directores de las Instituciones educativas del distrito en la siguiente sesión de CODISEC. (APROBADO)

Sin más que tratar, siendo las 17:45, se dio por terminado la reunión, firmando a continuación



